



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico y cultural, la cuarta edición del Desafío Norpatagónico de Safari, que se realizará en la Patagonia Argentina, del 14 al 21 de febrero de 2004.

Artículo 2°.- Comuníquese a las provincias del Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 116/2003